

INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, EN CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 150 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Al Consejo General le corresponde dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones; así como aprobar los proyectos y resoluciones que sometan a su consideración.

Por lo anterior, la Secretaría Ejecutiva, tiene entre sus funciones auxiliar al Consejo General en el ejercicio de sus atribuciones, así como informar sobre el cumplimiento de los Acuerdos aprobados por el Consejo General, según lo establece el artículo 150, fracción III y V de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.

En ese sentido, la Secretaría Ejecutiva a efecto de verificar el cumplimiento de los referidos documentos, durante el periodo comprendido entre el **30 de octubre al 26 de noviembre del año en curso**, dio seguimiento conforme a lo señalado en el documento anexo al presente.

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 57 y 58 del Reglamento de sesiones del Instituto Electoral de Quintana Roo y atendiendo al principio de máxima publicidad, los Acuerdos y Resoluciones aprobados por el Consejo General, así como los Informes presentados ante dicho órgano superior de dirección, son publicados en los estrados y en la página de internet Institucional, siendo todo lo que se tiene que informar al respecto a las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo.

Chetumal, Quintana Roo a los 27 días del mes de noviembre de dos mil veinticinco.



ATENTAMENTE

LA SECRETARIA EJECUTIVA

LIC. GUADALUPE IRMA ESQUIVEL MONROYIVA

INFORME DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

PERÍODO COMPRENDIDO DEL 30 DE OCTUBRE AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2025

NO. SESIÓN	ÁREA RESPONSABLE	FECHA	TIPO DE SESIÓN	NOMENCLATURA	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	ATENCIÓN (NÚMERO DE OFICIO)
19	Dirección Jurídica	31 de octubre de 2025	Sesión Ordinaria	IEQROO/CG/R-011-2025	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR REGISTRADO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO IEQROO/POS/003/2025.	<p>PRIMERO. Se declaran INEXISTENTES las conductas atribuidas a los denunciados en el expediente registrado bajo el número IEQROO/POS/003/2025, con relación a los actos anticipados campaña, y propaganda gubernamental con promoción personalizada.</p> <p>SEGUNDO. Notifíquese personalmente, por correo electrónico autorizado, la presente Resolución al ciudadano Joselito Villalvazo González, a través de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto.</p> <p>TERCERO. Notifíquese, mediante oficio por correo electrónico, la presente Resolución a las y los integrantes del Consejo General, de la Junta General y al Titular del Órgano Interno de Control, todos del Instituto.</p> <p>CUARTO. Publíquese y difúndase la presente Resolución, en los estrados y en la página oficial del Instituto.</p> <p>QUINTO. Archívese, en su oportunidad, el expediente que se resuelve como asunto total y definitivamente concluido.</p> <p>SEXTO. Cúmplase lo resuelto.</p>	<p>PUNTO SEGUNDO SE/519/2025</p> <p>PUNTO TERCERO SE/518/2025</p> <p>PUNTO CUARTO Cédula de notificación por estrados.</p>



NO. SESIÓN	ÁREA RESPONSABLE	FECHA	TIPO DE SESIÓN	NOMENCLATURA	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	ATENCIÓN (NÚMERO DE OFICIO)
	Servicio Profesional Electoral Nacional.	31 de octubre de 2025	Sesión Ordinaria	IEQROO/CG/A-031-2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE PRESENTA EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO VALORADO 2024, AL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL ADSCRITO AL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.	<p>PRIMERO. Se aprueba el presente Acuerdo, en la forma y términos expresados en sus Antecedentes y Considerandos.</p> <p>SEGUNDO. Se tiene por presentado el Informe de actividades del otorgamiento de Incentivos correspondiente al ejercicio valorado 2024, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrito al Instituto Electoral de Quintana Roo, mismo que forma parte integral del presente Acuerdo.</p> <p>TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo y su anexo, mediante oficio por correo electrónico, por conducto de la Consejera Presidenta, a través de la Secretaría Ejecutiva, al Instituto Nacional Electoral, por medio de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.</p> <p>CUARTO. Notifíquese el presente Acuerdo, y su anexo mediante oficio, vía correo electrónico, por conducto del Órgano de Enlace del SPEN del IEQROO, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos al IEQROO, para los efectos correspondientes.</p> <p>QUINTO. Notifíquese el presente Acuerdo, y su anexo por oficio, mediante correo electrónico, por conducto del Órgano de Enlace del SPEN del IEQROO a la DESPEN, con atención a la Dirección de Profesionalización, para los efectos correspondientes.</p> <p>SEXTO. Notifíquese el presente Acuerdo, y su anexo mediante</p>	<p>PUNTO TERCERO PRE/809/2025</p> <p>PUNTO CUARTO IEQROO/OESPEN/044/2025</p> <p>IEQROO/OESPEN/045/2025</p> <p>IEQROO/OESPEN/046/2025</p> <p>IEQROO/OESPEN/047/2025</p> <p>PUNTO QUINTO IEQROO/OESPEN/043/2025</p> <p>PUNTO SEXTO SE/518/2025</p> <p>PUNTO SÉPTIMO Cédula de notificación por estrados</p>

NO. SESIÓN	ÁREA RESPONSABLE	FECHA	TIPO DE SESIÓN	NOMENCLATURA	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	ATENCIÓN (NÚMERO DE OFICIO)
						<p>oficio, vía correo electrónico, por conducto de la Secretaria Ejecutiva, a los integrantes del Consejo General, de la Junta General y al Titular del Órgano Interno de Control de este Instituto, en cada caso para los efectos correspondientes.</p> <p>SÉPTIMO. Publíquese el presente Acuerdo en los estrados y difúndase en la página oficial de internet, ambos del instituto.</p> <p>OCTAVO. Cúmplase el presente acuerdo.</p>	
	Dirección de Cultura Política	31 de octubre de 2025	Sesión Ordinaria	IEQROO/CG/A-032-2025	<p>ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL LINEAMIENTO TÉCNICO OPERATIVO PARA EL MANEJO, RESGUARDO Y EN SU CASO DESINCORPORACIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO Y DE SIMULACRO UTILIZADO EN LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES.</p>	<p>PRIMERO. Se aprueba el presente Acuerdo, así como el del Lineamiento técnico operativo para el manejo, resguardo y en su caso desincorporación del material didáctico y de simulacro utilizado en los procesos electorales locales; mismos que forman parte integral del presente Acuerdo, en los términos establecidos en sus Antecedentes y Considerandos del presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Dirección de Cultura Política para que, por su conducto y a través de la Coordinación de Fomento de la Cultura Democrática y Construcción de Ciudadanía, se ejecuten las medidas que en el ejercicio de sus atribuciones corresponden.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Dirección de Administración, para que, por conducto de la Coordinación de Recursos Materiales, se realice el seguimiento y la aplicación de las</p>	<p>PUNTO SEGUNDO SE/518/2025</p> <p>PUNTO TERCERO SE/518/2025</p> <p>PUNTO CUARTO SE/518/2025</p> <p>PUNTO SEXTO Cédula de notificación por estrados.</p>

NO. SESIÓN	ÁREA RESPONSABLE	FECHA	TIPO DE SESIÓN	NOMENCLATURA	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	ATENCIÓN (NÚMERO DE OFICIO)
						<p>medidas que a su área compete para el cumplimiento de dichos Lineamientos.</p> <p>CUARTO. Notifíquese el presente Acuerdo, mediante vía electrónica y por conducto de la Secretaría Ejecutiva a las y los integrantes del Consejo General, de la Junta General y al titular del Órgano Interno de Control de este Instituto.</p> <p>QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo y el anexo respectivo en los estrados y difúndase en la página oficial de Internet y redes sociales, del Instituto.</p> <p>SEXTO. Cúmplase el presente Acuerdo.</p>	
	Dirección de Administración	31 de octubre de 2025	Sesión Ordinaria	IEQROO/CG/A-033-2025	<p>ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES (PAA) DEL PROPIO INSTITUTO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.</p>	<p>PRIMERO. Se aprueba el Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral de Quintana Roo para el ejercicio correspondiente del año 2026, en los términos expresados en los antecedentes y considerando del presente Acuerdo; así como en apego a las particularidades contempladas en el documento anexo que forma parte integral de este instrumento jurídico.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Consejera Presidenta, para que mediante atento oficio notifique el presente Acuerdo con su documento anexo, a la Legislatura del Estado de Quintana Roo, para los efectos conducentes.</p>	<p>PUNTO SEGUNDO PRE/891/2025</p> <p>PUNTO TERCERO PRE/892/2025</p> <p>PUNTO CUARTO PRE/890/2025</p> <p>PUNTO QUINTO SE/518/2025</p> <p>PUNTO SEXTO Cédula de notificación por estrados.</p>

NO. SESIÓN	ÁREA RESPONSABLE	FECHA	TIPO DE SESIÓN	NOMENCLATURA	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	ATENCIÓN (NÚMERO DE OFICIO)
						<p>TERCERO. Se instruye a la Consejera Presidenta, para que mediante atento oficio notifique el presente Acuerdo, a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN), para los efectos conducentes.</p> <p>CUARTO. Notifíquese por oficio en vía electrónica, el presente Acuerdo y su documento anexo, por conducto de la Consejera Presidenta, al Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, para su debido conocimiento.</p> <p>QUINTO. Notifíquese el presente Acuerdo y su documento anexo, mediante atento oficio, vía correo electrónico, por conducto de la Secretaria Ejecutiva, a las y los integrantes del Consejo General, de la Junta General y al Titular del Órgano Interno de Control de este propio Instituto.</p> <p>SEXTO. Publíquese el presente Acuerdo y su anexo respectivo en los estrados y en la página oficial de internet del Instituto Electoral de Quintana Roo.</p> <p>SÉPTIMO. Cúmplase lo acordado.</p>	
	Dirección de Administración	31 de octubre de 2025	Sesión Ordinaria	IEQROO/CG/A-034-2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) DEL PROPIO INSTITUTO PARA EL EJERCICIO	<p>PRIMERO. Se aprueba el PBR del Instituto Electoral de Quintana Roo para el ejercicio correspondiente del año dos mil veintiséis, por la cantidad de (Son: doscientos sesenta y seis millones cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos sesenta y ocho pesos</p>	<p>PUNTO SEGUNDO PRE/898/2025 PUNTO TERCERO PRE/899/2025 PUNTO CUARTO SE/518/2025 PUNTO QUINTO PRE/890/2025 PUNTO SEXTO</p>

NO. SESIÓN	ÁREA RESPONSABLE	FECHA	TIPO DE SESIÓN	NOMENCLATURA	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	ATENCIÓN (NÚMERO DE OFICIO)
					CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.	<p>00/100 M.N.) en los términos previstos en I considerando 10 del presente Acuerdo; en apego a las particularidades contempladas en el anexo que forma parte integral de este documento de lo cual la cantidad de \$72,604,831.00 (Son: Setenta y dos millones, seiscientos cuatro mil ochocientos treinta y un pesos 00/100 M.N.) representa al monto correspondiente a las prerrogativas de financiamiento público que constitucional y legalmente les corresponde a los partidos políticos acreditados ante el propio Instituto durante el ejercicio presupuestal dos mil veintiséis.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Consejera Presidenta, para que mediante atento oficio notifique el presente Acuerdo con su documento anexo, a la Legislatura del Estado de Quintana Roo, para los efectos conducentes.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Consejera Presidenta, para que mediante atento oficio notifique el presente Acuerdo con su documento anexo, a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN), para los efectos conducentes.</p> <p>CUARTO. Se instruye a la titular de la Dirección de Administración del Instituto, a efecto de que adopte las</p>	<p>SE/518/2025 PUNTO SÉPTIMO Cédula de notificación por estrados.</p>

NO. SESIÓN	ÁREA RESPONSABLE	FECHA	TIPO DE SESIÓN	NOMENCLATURA	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	ATENCIÓN (NÚMERO DE OFICIO)
						<p>medidas administrativas conducentes con la finalidad de darle debido cumplimiento al presente Acuerdo.</p> <p>QUINTO. Notifíquese por oficio en vía electrónica, el presente Acuerdo y su anexo respectivo, por conducto de la Consejera Presidenta, al Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, para su debido conocimiento.</p> <p>SEXTO. Notifíquese el presente Acuerdo y sus anexos, mediante atento oficio, vía correo electrónico, vía correo electrónico, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, a las y los integrantes del Consejo General, de la Junta General y al Titular del Órgano Interno de Control de este propio Instituto.</p> <p>SÉPTIMO. Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos respectivos en los estrados y en la página oficial de internet del Instituto Electoral de Quintana Roo.</p> <p>OCTAVO. Cúmplase lo acordado.</p>	
20	Dirección Jurídica	13 de noviembre de 2025	Sesión Extraordinaria con carácter de Urgente	IEQROO/CG/A-035-2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA LA RENOVACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PROPIO ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO ANTE LA	<p>PRIMERO. Se aprueba el presente Acuerdo, en los términos precisados en sus Antecedentes y Considerandos, por lo que, consecuentemente se determina respecto a la nueva integración de las comisiones permanentes del Órgano Superior de Dirección de este Instituto, siendo que dichas comisiones se integran a partir de</p>	<p>PUNTO SEGUNDO SE/531/2025</p> <p>PUNTO TERCERO PRE/922/2025</p> <p>PUNTO CUARTO Cédula de notificación por estrados.</p>

NO. SESIÓN	ÁREA RESPONSABLE	FECHA	TIPO DE SESIÓN	NOMENCLATURA	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	ATENCIÓN (NÚMERO DE OFICIO)
					RENOVACIÓN PARCIAL DEL MISMO.	<p>este acto para todos los efectos normativos correspondientes en funciones desde el trece de noviembre, tal y como ha quedado precisado en el Considerando 9 del presente documento jurídico y al marco jurídico aplicable.</p> <p>SEGUNDO. Notifíquese por oficio el presente Acuerdo, a través de la Secretaría Ejecutiva por correo electrónico, a las y los integrantes del Consejo General, de la Junta General, así como al Titular del Órgano Interno de Control, de este Instituto para los efectos conducentes.</p> <p>TERCERO. Notifíquese por oficio el presente Acuerdo, a través de la Consejera Presidenta, por vía de correo electrónico, al encargado del despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional Electoral, para los efectos que correspondan.</p> <p>CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en los estrados institucionales, y difúndase en la página oficial de internet de este Instituto.</p> <p>QUINTO. Cúmplase al presente Acuerdo.</p>	

